

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

46025 *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria sobre la aprobación definitiva de los Planes de Acción contra el Ruido correspondientes a los Mapas Estratégicos de Ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase II.*

Con fecha 24 de septiembre de 2018, el Secretario General de Infraestructuras ha resuelto:

Aprobar definitivamente los «Planes de Acción contra el Ruido correspondientes a los Mapas Estratégicos de Ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase II», de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, y sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso, tal como señala el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación o notificación de esta Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La documentación correspondiente estará a disposición de todos los interesados en la página web del Sistema de Información sobre la Contaminación Acústica (<http://sicaweb.cedex.es>).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 2018.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A180057468-1